

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
PADRON DE ARTESANOS DE SAN JOSE DEL RINCON**

La Coordinación de Turismo y Cultura (En adelante la coordinación) es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para la correcta atención ciudadana, gestión de trámites, derivados de las atribuciones que le han sido conferidas en los ordenamientos legales vigentes, para la realización de las mismas, enfocados a la ciudadanía, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos personales y los derechos con los que cuenta en torno a esta materia, se le informa lo siguiente:

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A los particulares que reciben algún trámite o servicio enfocado a la ciudadanía expedido por la Coordinación de Turismo y Cultura, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se les recomienda leer de manera completa el presente documento.

**¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular de los datos personales con el objeto de informarle el propósito del tratamiento al que serán sometidos.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

**¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

**¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas, morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

**¿Qué es tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos, manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.



## De la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado.

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

### I. La denominación del responsable.

Coordinación de Turismo y Cultura, con domicilio en Carretera a Angangueo s/n, Edificio Administrativo, segundo piso, San José del Rincón, C.P. 50660

### II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- A. Nombre del Administrador: Raúl Rigoberto Velasco Granados.
- B. Cargo: Director de Desarrollo Económico.
- C. Área o Unidad Administrativa: Coordinación de Turismo y Cultura.
- D. Correo electrónico: [desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx)
- E. Teléfonos: 7121242101 Ext. 132.

### III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: “Padrón de Artesanos de San José del Rincón”

### IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

**Datos de identificación:** Clave municipal de artesano/a, clave CURP, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, entidad de nacimiento, etnia a la que pertenece, estado civil, grado de estudios, clave de elector, régimen fiscal, RFC, pasaporte, visa, número de teléfono fijo, número de teléfono de casa, número de teléfono celular, número de teléfono para recados (terceros), red social, domicilio particular y referencia del domicilio, domicilio del taller y referencial del domicilio del taller, número de dependientes económicos, padece alguna discapacidad, cuenta con servicio médico, miembro de la comunidad LGBTIQ+, ingreso mensual, fotografías del artesano/a y de la artesanía que elabora, nombre de la organización artesanal, forma de obtención de la materia prima, lugar de obtención de la materia prima, capacidad de producción mensual, y clave de artesano/a asignada por el IIFAEM

### V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de datos personales de los trámites de la Coordinación de Turismo y Cultura, son de carácter obligatorio, ello con la finalidad de atender las necesidades planteadas en los mismos.



#### **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

Considerando que los datos son necesarios en los trámites de la Coordinación de Turismo y Cultura, las consecuencias de su negativa, será en que estaremos imposibilitados de dar atención a su petición.

#### **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

**Finalidad principal de tratamiento:** Contar con una base de datos de los y las artesanas que nos permita operar, actualizar y consultar la información de manera eficaz, así como transferir la información al Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México.

#### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Transferencia de datos personales de manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos.

#### **IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran su consentimiento.**

De acuerdo a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para que manifieste la negativa de la finalidad y transferencia de datos.

#### **X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.



**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

Dada la naturaleza del tratamiento de datos personales, se hace de su conocimiento que no se tiene identificado supuesto en el que proceda la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

Por lo anterior, cabe hacer mención solamente procederá la revocación y, por ende, en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.



En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Coordinación de Turismo y Cultura, para poder proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Director de la Dirección de Desarrollo Económico, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero conocimiento.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Coordinación de Turismo y Cultura, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

## **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso, divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

## **XII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos en la página web del municipio de San José del Rincón, Estado de México, en la siguiente dirección <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx>.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón

## **XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.



#### **XV. El domicilio de la unidad de transparencia.**

Carretera a Angangueo s/n, Edificio Administrativo, San José del Rincón, C.P. 50660, Teléfono 7121242101, ext.133, correo electrónico, [transparencia@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:transparencia@sanjosedelrincon.gob.mx)

#### **XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículos 2, fracciones VI, VII y VIII, 24 fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.

#### **XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón a los procedimientos de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Económico, Ventanilla Única SARE, no es aplicable el presente apartado.

#### **XVIII. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

##### **Datos de Contacto del Instituto:**

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

##### **Notas importantes para atención personal:**

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

##### **Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono (722) 2261980 Ext. 301 y 311, a través del correo electrónico [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx), así como en el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales, ubicado en Calle Lienzo Charro 323 sur, Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, Estado de México, C.P 52154.